Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

000002

CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA

COMPAÑIA SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA

DE: S/. 10'000.000,oo

A: U.S.$. 400,oo

pc. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes dos (02) de febrero del dos mil uno; ante mi **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto** de este Cantón comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **IVAN RUSINQUE SALAZAR,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal en funciones prorrogadas de **LA COMPAÑIA SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA,** como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El comparecientes es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de Conversión de Capital Social, al tenor de la siguiente minuta:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** El señor **IVAN RUSINQUE SALAZAR,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal en funciones prorrogadas de **SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA,** como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El comparecientes es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado esta ciudad de Quito, legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA,** se constituyó, con un capital de Diez millones de sucres, el diez y ocho de junio de

mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Edgar Patricio Terán, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto uno seis uno seis de ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto de mil novecientos noventa y siete.- **DOS).-** El ocho de marzo del dos mil se promulgó la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, la misma que en su artículo noventa y nueve literal h) reforma las normas que disponen que el capital o la contabilidad deban expresarse en sucres, mandando que todos las compañías deberán llevar su contabilidad y expresar su capital en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TRES).-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución cero cero ocho de veinte y cuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial el tres de mayo de este año dicta las normas para la Conversión del Capital Social de las compañías de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo en su artículo cinco la Tabla del Valor Nominal de las Acciones Expresado en Sucres y su Equivalencia en Dólares, y en el artículo ocho inciso segundo, cuando trata de la conversión expresa, determina que ella se la hará por escritura pública a la que deberán comparecer los administradores de las compañías, sin necesidad de que la Junta General de Socios resuelva tal conversión.- Con estos antecedentes, el compareciente eleva a escritura pública la Conversión de Capital de SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones:- **Primera:-** El señor IVAN RUSINQUE SALAZAR, en su calidad de Gerente General y representante legal en funciones prorrogadas de SABIJER'S COMPAÑIA LIMITADA, por esta escritura procede a efectuar la CONVERSION del

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

capital social de la compañía de Diez millones de sucres a CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica.- **Segunda.-** El capital social estará representado por diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar (U.S. 0.04) cada una, o por los certificados de participaciones que equivalgan.- **Tercera.-** Una vez aprobada esta Conversión por la Superintendencia de Compañías, el Presidente y Gerente General, procederán a anular las participaciones o títulos de participaciones en sucres, y emitir las nuevas participaciones o títulos de participaciones en dólares.- **Cuarta.-** Sin perjuicio de intervenir el compareciente, la Doctora Gloria Dorado Montenegro, queda autorizada a efectuar todas las gestiones y diligencias que fueren necesarias para la plena legalización de esta conversión de capital social.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) Doctora Gloria Dorado Montenegro.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número tres mil trescientos veinte y nueve".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída íntegramente que le fue la misma al comparecientes por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

SR. IVAN RUSINQUE SALAZAR C.I.

1717988901

El Notario. Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. Habilitante.-

Quito, **4 de agosoto de 1997**

Señor
IVAN RUSINQUE SALAZAR
Presente.-

De conformidad con la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 18 de junio de 1.997 en la Notaría Quinta del Cantón Quito, y aprobada por resolución No. 97.1.1.1. 1616 de la Superintendencia de Compañías, sírvase tomar posesión al pie del presente nombramiento, del cargo de Gerente General de la Empresa " SABIJER'S CIA. LTDA." El período de duración de su cargo es de 3 años y de acuerdo al artículo vigésimo primero de los Estatutos le corresponde la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Por las consideraciones expuestas sírvase tomar posesión del cargo referido.

Atentamente,

DANILO RUSINQUE SALAZAR
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General y ofrezco desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y a las disposiciones estatutarias de la Empresa.

IVAN RUSINQUE SALAZAR
Gerente General

UInscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de agosto de 1997.

Constituída el 18 de junio de 1997

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4680 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 4 - AGO. 1997
REGISTRO MERCANTIL.

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia del nombramiento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Esta razón no implica juicio alguno en cuanto a la forma y contenido del documento.- Quito, a dos de febrero del dos mil uno.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2114, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías el 30 de abril del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía " **SABIJER'S CIA. LTDA.**", otorgada ante mí, el 2 de febrero del año 2001, de cuyo particular tomé nota al margen de la respectiva matriz y de la constitución otorgada en esta Notaría ante el Dr. Edgar Patricio Terán G., el 18 de junio de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 7 de mayo del año 2001.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000005

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CIENTO CATORCE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 30 de Abril del 2.001, bajo el número **2176** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1882** del Registro Mercantil de uno de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2993, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía **" SABIJER'S CIA. LTDA."**, otorgada el 2 de Febrero del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1337**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014514**.- Quito, a doce de Junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-